

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

CONVOCATORIAS DE JUNTAS

15521 LANZAROTE 6, SOCIEDAD ANÓNIMA

Junta general ordinaria de accionistas.

Por acuerdo del Consejo de Administración, y de conformidad con lo dispuesto en el texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas y en los Estatutos sociales, se convoca Junta general ordinaria de accionistas de esta sociedad, que habrá de celebrarse en el domicilio social de la compañía sito en la avenida de Ansite, n.º3, 1.º, Las Palmas de Gran Canaria, el día 25 de junio de 2009, a las doce horas, en primera convocatoria, o en el mismo lugar y a igual hora, el día 26 de junio de 2009, en segunda convocatoria, en el supuesto de que, por no haberse alcanzado el quórum legalmente necesario, no pudiera celebrarse en primera convocatoria, para, previo informe de la Presidencia, someter a su examen y aprobación los asuntos comprendidos en el siguiente,

Orden del día

Primero.- Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales e informes de gestión correspondiente al ejercicio 2008, así como la aprobación, en su caso, de la gestión del Consejo de Administración.

Segundo.- Examen y aprobación, en su caso, de la propuesta de aplicación del resultado correspondiente al ejercicio social cerrado el 31 de diciembre de 2008.

Tercero.- Análisis de la situación económica financiera de la compañía.

Cuarto.- Análisis de las relaciones crediticias con entidades bancarias.

Quinto.- Información a los accionistas de la transmisión de las acciones de Disform Arquitectura, Sociedad Limitada y Rimja, Sociedad Anónima a favor de Corporación Interinsular Hispana, Sociedad Anónima.

Sexto.- Nombramiento de Auditores.

Séptimo.- Propuesta, y en su caso, aprobación de ampliación del capital social.

Octavo.- Facultar al órgano de administración para, de conformidad con la normativa vigente, proceda al depósito de cuentas anuales, así como sobre la aplicación de los resultados del citado ejercicio.

Noveno.- Ruegos y preguntas.

Décimo.- Lectura y aprobación, si procede, del acta de la Junta.

A partir de la presente convocatoria los accionistas podrán examinar en el domicilio social, y obtener, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta general de accionistas, pudiendo así mismo, pedir el envío gratuito de los referidos documentos.

Desde la publicación de la presente convocatoria, los accionistas podrán solicitar por escrito con anterioridad a la Junta general de accionistas, o verbalmente durante la misma, los informes o aclaraciones que estimen precisos acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día y demás a que se refiere el artículo 112 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Los accionistas que no asistan personalmente a la Junta general podrán hacerse representar en la misma por medio de otra persona, cumpliendo los requisitos y formalidades exigidas por los Estatutos sociales y por la Ley de Sociedades Anónimas.

Las Palmas de Gran Canaria, 19 de mayo de 2009.- Presidenta del Consejo de Administración, Alicia Martínón García.

ID: A090039433-1